

SECRETARIA MUNICIPAL ADLCM/ATM

DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEL CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA SANTA ZITA.

RESOLUCION SM 514/2025

LAS CONDES, 08 de septiembre de 2025

VISTOS:

1° El 04 de septiembre de 2025, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA SANTA ZITA, respecto de la elección celebrada el 29 de agosto de 2025. La Organización Comunitaria Funcional CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA SANTA ZITA, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el N° 1767 de fecha 15 de mayo de 2018 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas N° 275315 de 15 de mayo de 2018.

- 2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 04 de agosto de 2025.
- 3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio del **CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA SANTA ZITA,** por el período 2025 a 2028.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes: PRESIDENTE : ALEJANDRO BERNARDO PARRAU PARRAGUEZ

SECRETARIO : FELIPE ADRIÁN YÁÑEZ CAYO

TESORERO : NORMA DEL ROSARIO LÓPEZ OLIVOS

DIRECTOR : SANDRO MARIO ALEJANDRO GAJARDO BEROÍZA

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR SECRETARIA MUNICIPAL (S)